ALPIDIO VALENTIN ARMAS GONZALEZ (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/09/2025
HASH: 21dc7e822363c70e4d89efbf17615366

Exp.: 1527/2025

ANUNCIO

ASUNTO: SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROYECTO "NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EL HIERRO 2025"

Por la presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 08 de septiembre de 2025, se dictó Resolución N.º 2025/2811 , en la que se acordó publicar anuncio con los perfiles profesionales destinatarios del proyecto "Nuevas Oportunidades de Empleo El Hierro 2025", conforme al siguiente anexo,

"El Cabildo Insular de El Hierro, a través del área de Empleo y Desarrollo Económico, pone en marcha el proyecto "NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EL HIERRO 2025". Es la quinta edición de una iniciativa, que se enmarca dentro del programa Nuevas Oportunidades de Empleo, (NOE), con el objetivo de incentivar la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, correspondiente al ejercicio 2025, susceptible de estar cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 – Programa FSE+ Canarias 2021-2027, según resolución n.º 2545/2025 de fecha 03/03/2025 de la presidencia del Servicio Canario de Empleo (BOC núm. 51 de jueves 13 de marzo de 2025).

Este programa se origina con el objetivo favorecer la contratación laboral, en la modalidad contractual de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SCE, favoreciendo con ello la lucha contra el desempleo y la inserción socio-laboral de las personas desempleadas, al mismo tiempo que contribuirá al desarrollo de proyectos de interés general por parte de las entidades públicas beneficiarias.

Este proyecto va destinado a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo, que se encuentren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y que tengan escasa o nula experiencia laboral previa en empleos relacionados con la disciplina en la que se ha titulado o se han egresado.

Este proyecto tendrá una duración de 13 meses, y se contratará a un total de 12 personas. El personal será contratado a través de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, y realizarán sus prácticas laborales remuneradas, durante 12 meses, en los diferentes departamentos del Cabildo Insular de El Hierro, un total de 10 personas participantes, que además recibirán formación complementaria. El proyecto contará con un orientadore de inserción laboral, que actuará como tutor de las prácticas, y que, junto con un auxiliar de apoyo, serán los encargados de la planificación, puesta en marcha, ejecución y justificación del proyecto.

Cód. Validación: 3FC74NXNRMPTT6A9Y7R9QJQ9N
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

El proyecto contará con los siguientes perfiles profesionales:

- **Orientadores profesionales para la inserción:** Titulación como orientador profesional, Licenciatura o Grado en Psicología, Pedagogía, Sociología o similar, o cualquier otra con formación y/o experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. (1 persona)
- **Empleados administrativos, en general:** Titulado en Ciclo Formativo en Gestión administrativa, o Ciclo formativo en Administración y Finanzas o equivalente, con experiencia en labores administrativas, conocimiento de herramientas informáticas y gestión de personal. (1 persona)

Perfiles en modalidad contractual formación para la obtención de práctica profesional:

- **Técnicos superiores en organización y administración de empresas, en general:** Titulación en Grado en Administración y Dirección de Empresas, o equivalente a titulaciones en la rama de las ciencias sociales y jurídicas como Grado en Contabilidad y finanzas, Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía. (1 persona)

- **Técnicos superiores en recursos humanos, en general:** Titulación en Grado en Relaciones Laborales o equivalente a titulaciones en la rama de las ciencias sociales y jurídicas como Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Contabilidad y Finanzas. (1 persona)

- **Graduados sociales:** Titulación en Grado en Relaciones Laborales o equivalente a titulaciones en la rama de las ciencias sociales y jurídicas. (1 persona)

- **Historiadores:** Titulación en Grado en Historia, Grado en Geografía e Historia. (1 persona)

- **Conservadores de Museo y Galerías de Arte:** Titulación en Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente. (1 persona)

- **Técnicos superiores en recursos humanos, en general:** Titulación en Grado en Relaciones Laborales o equivalente como Derecho o Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. (1 persona)

- **Técnicos superiores en contabilidad y/o finanzas, en general:** Titulación en Grado en Contabilidad y Finanzas o equivalente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. (1 persona)

- **Periodistas:** Titulación en Grado en Periodismo. (1 persona)

- **Trabajadores sociales:** Titulación en Grado en Trabajo Social o equivalente. (1 persona)

- **Técnicos Administrativos, en general:** Titulación en Ciclo Formativo Grado Superior en Administración y Finanzas o equivalente. (1 persona)

Entre la celebración del contrato, y la terminación de los estudios, NO podrán haber trascurrido más de tres años, o cinco cuando el contrato se concierte con una persona con

Cód. Validación: 3FC74NXNRMPTT6A9Y7R9QJQ9N
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

discapacidad.

La preselección de los candidatos la realizará el Servicio Canario de Empleo mediante sondeos entre los demandantes de empleo inscritos en su oficina.

Aquellas personas que cumplan los requisitos y estén interesadas deberán tener su demanda de empleo activa y actualizada.

Las personas candidatas preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo deberán acudir a la entrevista con el curriculum vitae actualizado, la titulación correspondiente, vida laboral y su identificación personal (DNI, NIE, …).

Para más información puede contactar con el departamento de Empleo y Desarrollo Económico del Cabildo a través del teléfono 922553400 ext. 1932.”

LA PRESIDENCIA,
(firmado electrónicamente)

Cód. Validación: 3FC74NXNRMPTT6A9Y7R9QJQ9N
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3